



## DECRETO DE PAGO N° 001275

Pague por Tesoreria Municipal a SELCO SUR SPA

R.u.t. 77150366-7 la suma de \$16.076.110 DIECISEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ pesos m/l \*

Correspondiente a :

PROYECTO DE ILUMINACION "REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE,  
CODIGO 1-B-2023-441 ID 3929-46-LQ24 D.A.11128/2024

DOCUMENTO(S) ASOCIADO(S) A LA RESOLUCION						
Documento	Descripción	Número	Fecha	Monto \$	Retención	Liq. a Pago
FACTURAS 2152	Estadi Pago 1	000000298	05/02/2025	16.076.110		16.076.110
			Total	16.076.110	0	16.076.110

Comprobante de Egreso N° \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, Cheque N° \_\_\_\_\_

Banco :

NOTA: GIREESE A NOMBRE DE CAPITAL EXPRESS SERV. FINANCIE  
SEGÚN CONTRATO FACTORING

### IMPUTACION CONTABLE - PRESUPUESTARIA

Cuenta Contable	SubPrograma	Descripción Cuenta Contable	Monto Al Debe	Monto Al Haber
215-31-02-004-230 161-02-04-230	0201999	PMU, REP LUM S OTE C/7 NORTE ENTRE L PMU, REP LUM S OTE C/7 NORTE ENTRE LIBE	16.076.110	16.076.110
		Totales Registrado		16.076.110 16.076.110



DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

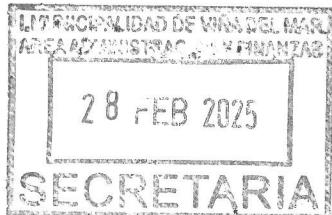
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

Distribución Centro de Costos			
Cuenta	Centro de Costo	Descripción Centro de Costo	Valor
2153102004230	09010100	GRAL.COMUNA VIÑA DEL MAR	16.076.110
Total			16.076.110

KRA

MEMORANDO Nº 469



**ANT.:** Ingreso D.O.M. Nº 01975, de fecha 31/01/2025, D.A. Nº438/24 que aprueba contrato.

**MAT.:** Remite EP Nº 01 de la obra PROYECTOS DE ILUMINACION "REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" CODIGO 1-B-2023-441, ID 3929-46-LQ24.

VIÑA DEL MAR,

**26 FEB. 2025**

**A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

Junto con saludar y mediante el presente, remito a usted Estado de Pago Nº 01 de la obra PROYECTOS DE ILUMINACION "REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" CODIGO 1-B-2023-441, ID 3929-46-LQ24, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°11.128/2024 a la empresa SELCO SUR SPA. Rut: 77.150.366-7.

Para efecto de lo anterior, se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Carta ingreso DOM Nº01975, de fecha 31/01/2025, EEPP Nº1.
2. Carátula EP Nº01 por la suma de \$16.076.110.
3. Estado de Avance Físico EEPP Nº1, con 94%
4. Ingreso Nº02362, de fecha 07/02/2025, Factura Nº298, por la suma de \$16.076.110, IVA incluido, de fecha 05/02/2025.
5. Contrato de Factoring.
6. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, Selco Sur spa.
7. Certificado de Cumplimiento de obligaciones Laborales y Previsionales del mes de octubre y noviembre Nº2000/2025/16823467, Selco Sur Spa.
8. Listados trabajadores Selco Sur.
9. Copia de Planillas de Imposiciones Previsionales.
10. Contrato Prestación de Servicios entre Selco Sur Spa. y Servicios Eléctricos B&M e Ingeniería Spa.
11. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, Servicios Eléctricos B&M e Ingeniería Spa.
12. Certificado de Cumplimiento de obligaciones Laborales y Previsionales del mes de octubre y noviembre Nº2000/2025/16823516, Servicios Eléctricos B&M e Ingeniería Spa.
13. Listados trabajadores Servicios Eléctricos B&M e Ingeniería Spa.
14. Copia de Planillas de Imposiciones Previsionales.

15. Copia Libro de Obras, Folio N°06.
16. Set registro fotográfico avance de la obra
17. Formulario N°02
18. Declaración Jurada por saldos insoluto.
19. Copias patentes municipales de Selco Sur Spa. y Servicios Eléctricos B&M e Ingeniería Spa.

Saluda atentamente a Ud.,



JSM/CMM/cmm

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Archivo, D.O.M.
3. Sección Inspección Técnica de Obras Ejecutadas por Terceros, D.O.M.
4. I.T.O., D.O.M.



SELCO SUR SPA

Santiago, 30 de enero del 2025.

Señores:

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Atte: Claudio Martínez -ITO DOM

Presente.

REF: Solicitud Estado de Pago 1

Estimados Señores:

Por medio del presente, les hacemos llegar solicitud de estado de pago 1 correspondiente al avance del proyecto **"PROYECTOS DE ILUMINACIÓN  
"REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE  
LIBERTAD Y 5 ORIENTE"** CODIGO 1-B-2023-441 ID 3929-46-LQ24

La documentación adjunta es la siguiente:

1. Formulario de Estado de Pago.
2. Certificados F30 y F30-1 Selco Sur Spa.  
Certificados F30 y F30-1 Subcontrato B&M Spa.
3. Itemizado con el avance real de la obra.
4. Certificado de pago de cotizaciones previsionales
5. Nómina de trabajadores que prestaron servicio a la obra.
6. Contrato de ejecución de las obras subcontratadas.
7. Set de fotografías digitales.
8. Acta entrega material recuperado
9. Datos de Transferencia:

Cuenta Corriente Banco Santander N° 9103779-3

Selco Sur Spa 77.150.66-7 correo electrónico: yanira.anacnir123@gmail.com

Saluda a usted muy atentamente.

SELCO SUR SPA  
Yanira Anacnir Mora  
Representante Legal  
77.150.366-7

YANIRA

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	
Nº 019751	Pasa a:
Fecha	125
DOCUMENTOS	HOLAS FIRMAS PET 2025
REVISOR PROYECTO:	
Claudio Martínez	

FIRMA PROVEEDOR O REPR. LEGAL



Santiago, 06 de febrero de 2025.

Señores Ilustre Municipalidad de Viña del Mar  
Sr. Claudio Arancibia  
Inspector Técnico de Obra

**Entrega de Factura EP 2**

Estimado Cliente:

Junto con saludar me dirijo a usted para hacerle entrega de la factura N° 298 correspondiente al EP 1 presentado por avance de obra del proyecto: "**PROYECTOS DE ILUMINACIÓN “REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR ORIENTE CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE” CÓDIGO 1-B-2023-441.” ID 3929-46-LQ24.**

Se hace entrega de la siguiente Documentación:

- 1- Factura 298
- 2- Copia Cedible
- 3- Carta de entrega

Sin otro particular  
**Saluda a usted muy atentamente**



Nelson Belmar Ramírez  
Profesional de Obra  
Proyecto Viña del Mar  
Selco Sur SPA

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
Nº 02362/25	
Fecha	07 FEB. 2025

**SELCO SUR SPA**

Giro: INSTAL. DE ALUMBR. PUBLICO Y SIST  
ELÉCTRICOS , TALLER MEC. VTA ARIDOS  
PARQUE CONGUILLIO 37 VILLA LOS PARQUES-  
LA UNION

eMail : yanira.ancanir123@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR

R.U.T.: 69.061.000-0

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: ARLEGUI 615

COMUNA VINA DEL MAR CIUDAD: VINA DEL MAR

CONTACTO:

TIPO DE DEL GIRO

COMPRA: DEL GIRO

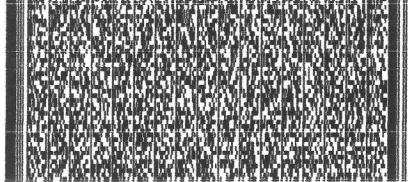
**R.U.T.:77.150.366-7****FACTURA ELECTRONICA****Nº298****S.I.I. - LA UNION**

Fecha Emision: 05 de Febrero del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	EP1 PROYECTO REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE LINEA 2, EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE. Codigo 1-B-2023-441, DECRETO 11128/2024	1 c/u	13.509.336			13.509.336

Referencias:  
- Orden Compra N° 3929-83-SE24 del 2024-08-23

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO \$ 13.509.336  
I.V.A. 19% \$ 2.566.774  
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0  
TOTAL \$ 16.076.110

Timbre Electrónico SII  
Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



JOAN SAAVEVEDRA  
DE MATEO.



**CARATULA ESTADO DE PAGO N° 1**  
"REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" ID 3929-46-LQ24

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

OBRAS EJECUTADAS AL :

16-01-2025

FECHA : 28-01-2024

MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR		
	"REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" ID 3929-46-LQ24		
	VINA DEL MAR ID 3929-46-LQ24		
CONTRATISTA	SELCO SUR SPA		
DECRETO ADJUDICACION :	11128/2024	19-08-2024	
FECHA DE INICIO :	03-01-2025		
PLAZO :	14		
FECHA DE TERMINO :	17-01-2025		
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 16.968.610	impuestos incluidos	Decreto
AUMENTO DE OBRAS	\$ -		Fecha del Decreto
MONTO TOTAL DE LAS OBRAS	\$ 16.968.610	impuestos incluidos	
PLAZO	0		
NUEVA FECHA DE TÉRMINO			
MONTO RETENCIONES 0% hasta enterar 0% del contrato	\$ -		
1.- OBRAS			
TOTAL AVANCE ACUMULADO ESTADO DE PAGO A LA FECHA	\$ 16.076.110		\$ 16.076.110
TOTAL AVANCE ACUMULADO ESTADO DE PAGO ANTERIOR	0,00%		\$ 0
TOTAL DEVOLUCION RETENCIONES			\$ 0
TOTAL PRESENTE ESTADO DE PAGO, IVA INCLUIDO	94,13% 94,13%		\$ 16.076.110
2.- DESCUENTO POR RETENCIONES			
MONTO TOTAL A RETENER	0%		\$ 0
DESCUENTO ACUMULADO HASTA ESTADO DE PAGO ANTERIOR	0%		\$ 0
DESCUENTO PRESENTE ESTADO DE PAGO			\$ 0
SALDO POR RETENER			\$ 0
3.- DESCUENTO VARIOS			
MULTA POR ATRASO			\$ 0
TOTAL DESCUENTOS			\$ 0
4.- TOTAL LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA			\$ 16.076.110

  
NELSON ANDRES BELMAR RAMIREZ

PROFESIONAL DE OBRA  
SELCO SUR SPA

JOAN SAavedra de Mateo  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MUNICIPALIDAD  
ITO DOM  
VINA DEL MAR  
CLAUDIO MARTINEZ  
ITO DOM

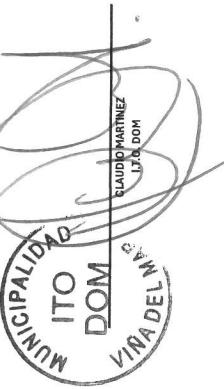




**OOMBRE DEL PROPONENTE:  
ELCO SUR SPA  
.U.T.  
7.150.366-7**



JOAN SAAVEDRA DE MATEO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



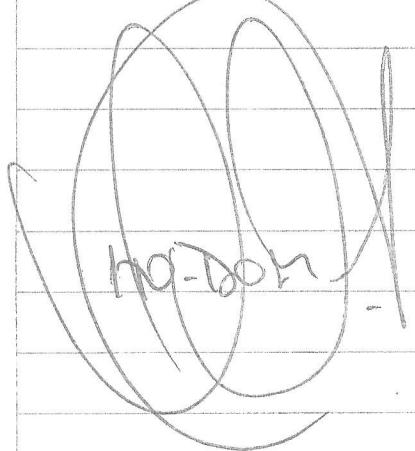
28 01 2025

06

D&E: ITO 2011

A: GONIOMÉTRIA

EN VIGA A TENTAR SE APRESA ESTADO  
DE PABO NC 1, DE LA LINEA 2, "REPOSICIÓN  
LUMINOSA SECUNDARIA EN CALLE 7 NORTE  
ENTRE LIBERADAS Y 15 OLINEAS, CON UN 94°  
DE ANGULO.



## DECLARACION JURADA

Yo, Yanira Ancañir Mora, cedula de identidad: 19.350.946-0 en representación de Selco Sur Epa Rut: 77.150.366-7, ambos domiciliados en Rofuco Bajo LT B-1, La Unión, Los ríos -Chile vengo a declarar lo siguiente:

La empresa antes mencionada no registra saldos insolutos en obligaciones laborales y previsionales y todas aquellas que se encuentran regidas de acuerdo con el Dictamen 2420 de 2014 de la Contraloría General de la Republica.

Puntualmente los trabajadores que prestan servicios para la Obra denominada “REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE QUILOTA ENTRE 1 Y 12 NORTE” CÓDIGO 1-B-2023-440 Y “REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE” CÓDIGO 1-B-2023-441 durante su ejecución, tal como lo indica el formulario F-30 y F 30-1, los cuales corresponden al Estado de Pago presentado.



A handwritten signature in black ink that reads "Yanira" followed by a surname that is partially obscured or illegible.

---

Yanira Ancañir Mora  
RUT: 19.350.946-0

Viña del Mar, 26 de febrero de 2025

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN**

INGRESO N°

970028

SELCO SUR SPA NOMBRE

77150366-7

PARQUE CONGUILLIO 37 DIRECCIÓN

PATENTES-COMERCIALES

1 SEM. 2025

2-2787

ROL

13/01/2025  
FECHA DE EMISIÓN

CONCEPTO

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2025 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2025  
CodSII: 432100 INST. DE ALUMBRADO PUB. Y SISTEMAS ELECT

Nº 0261497

PLAZO PARA PAGAR

31/01/2025

IMPUESTOS Y DERECHOS

VALORES

Enroladas

287.560



SUB TOTAL

287.560

IPC:

0

INTERES

776

TOTAL

288.336

SECCION RENTAS Y PAT

dwesterm

mojeda

Galaxy S24 Ultra UNIDAD

LIQUIDADOR

EMISOR

CONTRIBUYENTE

Santiago, 30 de enero 2025.

Señores :

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

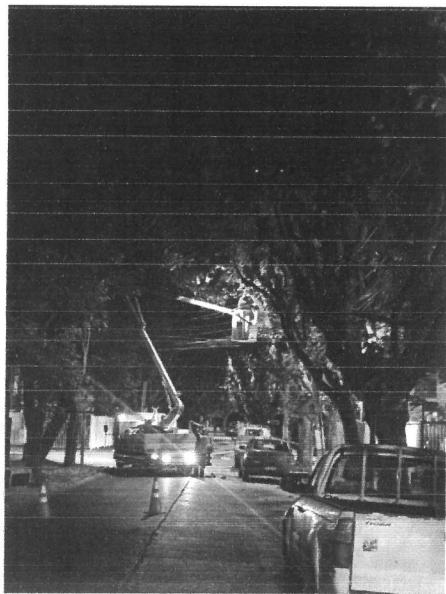
ITO Departamento Infraestructura

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRAS EN VIÑA DEL MAR

**"PROYECTOS DE ILUMINACIÓN "REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE QUILLOTA ENTRE 1 Y 12 NORTE" CÓDIGO 1-B 2023-440 Y "REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" CÓDIGO 1-B-2023-441**

ID:3929-46-LQ24.





Leteadero de obras calle 7 norte con 1 oriente



Letrero de obras calle quillota frente a 10 norte



Material acopiado



lugar de acopio limpiado





Oficina Virtual  
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

RMQZVZKJALPQ

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

### 1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
77150366-7	SELCO SUR SPA

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
19350946-0	YANIRA ELISABETH ANCAÑIR MORA

### DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
PARQUE CONGUILLIO 37 VILLA LOS PARQUES 0	REGION DE LOS RIOS	LA UNIÓN

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
yanira.ancanir123@gmail.com	56964181329	432100

### 2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

#### MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)

Nº de Multa	Nº Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

#### MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)

Nº de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

#### DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N° )

Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		



Fecha Emisión: 27-01-2025

Hora Emisión: 18:04

Nº Certificado: 2000/2025/16823467

## Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

### 1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

#### 1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT	
SELCO SUR SPA	77.150.366-7	
Representante Legal	RUT Representante Legal	
YANIRA ANCAÑIR MORA	19.350.946-0	
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono
INSTALACIONES ELECTRICAS	yanira.ancanir123@gmail.com	964181329
Región	Comuna	
REGION DE LOS RIOS	LA UNIÓN	
Calle	Número	Departamento
PARQUE CONGUILLIO 37 VILLA LOS PARQUES	0	

#### 1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	69.061.000-0		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
ERICK LAYANA VENENCIANO	17.968.731-3		
Calle	Número	Región	Comuna
ARLEGUI 615	615	REGION VALPARAISO	VIÑA DEL MAR

### 2 - Obra / Faena / Servicio

#### Nombre Según Contrato Civil      Modo Participación

“REPOSICIÓN LUMINARIAS  
SECTOR ORIENTE EN  
CALLE 7 NORTE ENTRE  
LIBERTAD Y 5 ORIENTE”  
CÓDIGO 1-B-2023-441”

Contratista

#### Tipo de Obra      Empresa Principal

Pública      I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR

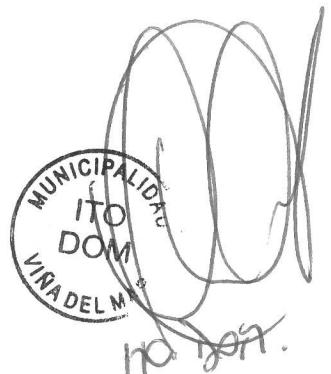
#### Domicilio      Número      Región      Comuna

CALLE 7 NORTE ENTRE      SN      REGION VALPARAISO      VIÑA DEL MAR  
LIBERTAD Y 5 ORIENTE



### NOMINA TRABAJADORES

R.U.T	NOMBRE	
17.531.467-9	Patricio Alejandro Barria Ramírez	Conductor
19.465.951-2	Guillermo Arturo Barria Ramírez	eléctrico
16.040.001-3	Cesar Antonio Cárdenas Ojeda	Maestro eléctrico



## CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 03 de Enero de 2025 entre: **(Uno) SELCO SUR SPA**, rol único tributario número 77.150.366-7, debidamente representada por Yanira Elisabeth Ancañir Mora , ambos con domicilio en Rofuco Bajo LT B-1, La Unión, en adelante también denominado como "SELCO"; y por la otra **(Dos) SERVICIOS ELECTRICOS B&M E INGENIERIA SPA.**, rol único tributario número 77.966.752-9, representada por NELSON ANDRÉS BELMAR RAMIREZ, cedula nacional de identidad número 13.926.915-2, con domicilio Esmeralda 728, Comuna de Colina, Santiago, en adelante también denominado como "Contratista"; han convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO: Antecedentes. -**

Por instrumento publico (orden de compra) de fecha 23 de Agosto de 2024 la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar suscribió un contrato de construcción en virtud del cual le encomendó a SELCO SUR SPA SPA la provisión, adquisición e instalación de "REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" CODIGO 1-B-2023-441 ID 3929-46-LQ24

**SEGUNDO: Objeto. -**

Por el presente instrumento, SELCO SUR viene en contratar al Contratista para las partidas relacionadas con obras civiles y eléctricas que se adjuntan como listado valorizado. Los lugares designados para el desarrollo de los trabajos serán los siguientes:

Las actividades antes mencionadas se realizarán de acuerdo con la Carta Gantt, listado valorizado.

**TERCERO: Precio. -**

"SELCO SUR pagará al Contratista, por los servicios de mano de obra e inspección por un valor total neto de \$3.936.648 -, lo que equivale a \$ 4.684.611 IVA incluido, detalle que se incorpora como Anexo N°1 del presente Contrato.

**CUARTO: Forma de Pago. -**

El Precio se pagará mediante un único estado de pago que se realizará una vez terminada la obra, mediante depósito bancario al día o vale vista respectivo.

**QUINTO: Plazo. -**

El presente contrato empezará a regir desde la fecha de su suscripción 03 de Enero 2025 y tendrá una duración de 30 días corridos, o sea hasta 02 de febrero 2025 contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, para la ejecución de las obras contratadas.

SELCO SUR podrá poner término anticipado al contrato, cuando el Contratista incurra en faltas u omisiones, que atenten gravemente contra el correcto desarrollo del servicio contratado. En este caso el Contratista no tendrá derecho a indemnización alguna por parte de SELCO SUR

**SEXTO: Multas por incumplimiento. -**

Las Partes acuerdan expresamente que SELCO SUR podrá aplicar las siguientes sanciones por incumplimiento de lo establecido en las Bases, Generales, Especiales y Técnicas, contenidas en el Anexo N°1 del presente instrumento:

- Multas por servicio de Instalación:

- a) 3 UTM: Multa diaria por atraso en la entrega de las etapas consideradas en la carta Gantt (por día).
- b) 1 UTM: Multa por punto lumínico encendido de día o apagado de noche.

- Multas por Personal:

- a) 5 UTM: Falta de dotación adecuada de personal para el cumplimiento del contrato, personal bebido o drogado, personal sin uniforme o sin implementos de seguridad, cuando el trabajo encomendado lo amerite, personal con comportamiento inadecuado, malos tratos de obra o de palabra, cambio de ropa del personal en la vía pública, multa por trabajador y por evento.
- b) 1 UTM: por personal sin identificación, por evento.
- c) 3 UTM: comportamiento inadecuado, indecoroso e insolente hacia los vecinos, por parte de los trabajadores de la empresa, por evento.
- d) 3 UTM: la no presentación del supervisor durante la jornada diaria cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato.
- e) 10 UTM: por alterar, enmendar o eliminar información del Libro de novedades.
- f) 3 UTM: por incumplimiento a las normas de Seguridad y de tránsito.
- g) 3 UTM: por no cumplir las instrucciones del ITO del contrato estampadas en el Libro de Obras, por evento.

- Multas relacionadas con la Supervisión:

- a) 2 UTM: No responder las llamadas fuera de horarios ordinarios de trabajo.

- Multas relacionadas al incumplimiento de plazos:

- a) 4 UTM: multa por no cumplimiento de plazos otorgados por ITO en libro de obras.

- Trámites Administrativos:

- a) 2 UTM en caso de incurrir el contratista en cualquier incumplimiento no especificado que atente contra la correcta ejecución del contrato y que no tenga señalada una multa específica.

Se deja constancia que el valor de la UTM a considerar, será el correspondiente al mes de pago de la multa.

**SÉPTIMO: Inspección Técnica del Servicio.** -

Para el desarrollo y cumplimiento de estas disposiciones, el Contratista designara un funcionario responsable que interactuará con El jefe de operaciones e ITO del proyecto, mientras se mantenga vigente el contrato, de manera de establecer todas las constancias del desarrollo de las materias contenidas en este contrato de servicio, a través de un registro escrito (libro de obras).

**OCTAVO: Inexistencias vínculo laboral.** -

En conformidad a la naturaleza de este contrato, ninguno de los trabajadores y/o profesionales que el Contratista utilice en la prestación de los servicios que presta a SELCO SUR, tendrá vínculo alguno con este último, y, por consiguiente, su supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones laborales será de responsabilidad exclusiva del Contratista.

Asimismo, la responsabilidad por el pago de las remuneraciones de ese personal será de exclusiva responsabilidad del Contratista, como también lo serán la retención y pago oportuno de las imposiciones previsionales, de salud, seguro de cesantía e impuestos que las graven; y pago de gratificaciones, si fueren estas procedentes, todo sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas cuarta y quinta del presente instrumento.

**NOVENO: Indemnidad.** -

El Contratista se compromete a indemnizar, defender y mantener a SELCO SUR, sus directores y ejecutivos indemnes y libres de toda pérdida o menoscabo que éste deba soportar o pagar, directa o indirectamente en razón del incumplimiento de alguna obligación del Contratista. Se deja expresa constancia que la responsabilidad y obligación de indemnización del Contratista incluye las posibles responsabilidades legales por reclamaciones de terceros respecto de los servicios que este ha desarrollado o se encuentra desarrollando. La presente obligación de indemnidad no tendrá límite de monto.

**DÉCIMO : Confidencialidad.** -

Las Partes o sus dependientes se comprometen a guardar estricta confidencialidad y

reserva respecto de los términos del presente Contrato, así como de la información que se entreguen para el cumplimiento del mismo, en especial respecto de sus actividades comerciales. Las Partes o sus dependientes no podrán revelar esta información a terceros ni utilizarla para efectos distintos de la ejecución del presente Contrato.

**DÉCIMO PRIMERO:** Domicilio y Jurisdicción. -

Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando expresamente competencia a sus Tribunales de Justicia.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Personerías. -

La personería del representante de SELCO SUR SPA, está de acuerdo al registro de empresas y sociedades del ministerio de economía y registro de empresa en un día constituida el 29 de Abril del 2020.

**DÉCIMO TERCERO:** Ejemplares. -

El presente Contrato se firma en dos ejemplares originales iguales, del mismo contenido, tenor y fecha, quedando dos en poder de SELCO SUR y uno en poder del Contratista, quienes para constancia de fidelidad firman al pie.

**DÉCIMO CUARTO:** Ley 20.393

Prevención de Delitos Ley 20.393. BYM SPA declara estar en conocimiento de la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y comprender dicha normativa, en especial, con el cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, recepción, administración desleal, negociación incompatible, corrupción entre privados, Inobservancia de medidas dispuestas por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia. Asimismo, declara estar en conocimiento de que SELCO SUR SPA ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos que busca prevenir la comisión de los delitos antes señalados. En consecuencia, el proveedor se compromete a:

1. Informar o denunciar a través del canal de denuncias dispuestos por SELCO SUR SPA, u otros que resulten idóneos, acerca de cualquier conducta que observe por parte de trabajadores dependientes o profesionales a honorarios de la compañía, ya sean administrativos o académicos, que puedan significar la comisión de alguno de los delitos señalados en la Ley 20.393 o bien que puedan implicar alguna conducta fraudulenta.
2. Implementar procedimientos y controles propios que sean eficaces para prevenir, detectar e informar acerca de la comisión de los delitos cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, recepción, administración desleal, negociación incompatible, corrupción entre privados, Inobservancia de medidas dispuestas por la autoridad sanitaria que pudieran cometer sus dueños, sus ejecutivos principales o representantes, así como quienes realicen actividades de administración y supervisión o

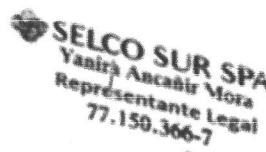
estén bajo la dirección o supervisión directa de alguno de los anteriores.  
3. Cooperar de buena fe ante cualquier solicitud de información que le haga la SELCO SUR SPA como consecuencia de investigaciones que ésta lleve adelante respecto de la eventual comisión de los delitos de la Ley N° 20.393, facilitando toda información o antecedentes que esté en su poder y que sea relevante para la investigación de los hechos materia de la investigación.

El Proveedor declara que no ha incurrido anteriormente ni ha sido involucrado en conductas u operaciones que sean constitutivas de cualquiera de los delitos señalados en la Ley 20.393, declarando además no ser actualmente objeto de investigación alguna por parte del Ministerio Público relacionada con hechos que revistan esas características.

Ninguna instrucción recibida por el Proveedor de parte de algún dependiente o representante ISPA podrá ser interpretada como una autorización para cometer o participar, en el contexto de los servicios que preste para la compañía, en cualquier hecho constitutivo de delito, especialmente de aquellos contemplados en la Ley 20.393.

#### **DÉCIMO QUINTO: Garantías**

BYM SPA garantiza el proyecto por un plazo de 6 meses a contar del día posterior al término del contrato, es decir, la vigencia de la garantía durará hasta el 01 de agosto del 2025, la cual esta garantía se hará efectiva solo por fallas técnicas de la luminaria y sus accesorios, si existiesen fallas por intervención de terceros, esta garantía no se hace responsable ni tampoco frente a robos o destrucción de los bienes.



---

**YANIRA ANCAÑIR MORA  
REPRESENTANTE LEGAL SELCO SUR SPA.**



NELSON ANDRES BELMAR RAMIREZ

B&M SPA  
R.U.T.: 77.966.752-9

**ANEXO 1  
ITEMIZADO**

"REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5  
ORIENTE" CODIGO 1-B-2023-441

<b>m</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
<b>1</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO OBRAS	un	1	\$ 600.000	\$ 600.000
<b>2</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME	un	2	\$ 225.000	\$ 450.000
<b>3</b>	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION DE EMPALME ELECTRICO EXISTENTE	un	1	\$ 185.000	\$ 185.000
<b>4</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA	un	2	\$ 46.818	\$ 93.636
<b>5</b>	SERVICIO DE INSPECCION	un	1	\$ 1.820.682	\$ 1.820.682
					\$ -
					\$ -
	<b><i>subtotal</i></b>				<b>\$ 3.149.318</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO OBRAS NETO</b>				<b>\$ 3.149.318</b>
	<b>Gastos generales y utilidades</b>		25%		<b>\$ 787.330</b>
	<b>SUBTOTAL NETO</b>				<b>\$ 3.936.648</b>
	<b>IVA 19%</b>		0,19		<b>\$ 747.963</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA</b>				<b>\$ 4.684.611</b>
Nota: Los valores netos incluyen costos de materiales, mano de obra y pagos previsionales.					
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS					



Oficina Virtual  
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

OZQNAZGGLRJX

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

### 1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
77966752-9	SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
13926915-2	NELSON ANDRÉS BELMAR RAMÍREZ

### DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
ESMERALDA 728 0	REGION METROPOLITANA	COLINA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
recursoshumanos@bymspa.cl	967368406	432100

### 2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

#### MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)

Nº de Multa	Nº Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

#### MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)

Nº de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

#### DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N° )

Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

Certificado emitido el 27/01/2025 a las 12:01:39 Hrs.

Código de verificación: OZQNAZGGLRJX

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT [www.midt.dirtrab.cl](http://www.midt.dirtrab.cl)



RODRIGO TRULLÉN JARA  
**INSPECTOR DEL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN DEL TRABAJO**



Fecha Emisión: 27-01-2025

Hora Emisión: 18:20

Nº Certificado: 2000/2025/16823516

## Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de SUBCONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

### 1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

#### 1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT	
SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA	77.966.752-9	
Representante Legal	RUT Representante Legal	
Nelson Belmar Rámirez	13.926.915-2	
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono
INSTALACIONES ELECTRICAS	nbelmar@bymspa.cl	994691351
Región	Comuna	
REGION METROPOLITANA	COLINA	
Calle	Número	Departamento
ESMERALDA 728	0	

#### 1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
I MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	69.061.000-0		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Macarena Ripamonti Serrano	13.989.730-7		
Calle	Número	Región	Comuna
ARLEGUI 615	615	REGION VALPARAISO	VIÑA DEL MAR

#### 1.3 - Empresa Contratista

Nombre o Razón Social	RUT		
SELCO SUR SPA	77.150.366-7		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Yanira Ancañir Mora	19.350.946-0		
Calle	Número	Región	Comuna
PARQUE CONGUILLIO 37 VILLA LOS PARQUES	0	REGION DE LOS RIOS	LA UNIÓN

## **2 - Obra / Faena / Servicio**

**Nombre Según Contrato Civil      Modo Participación**

ID 3929-46-LQ24  
PROYECTOS DE  
ILUMINACIÓN  
“REPOSICIÓN LUMINARIAS  
SECTOR ORIENTE EN  
CALLE QUILOTA ENTRE 1  
Y 12 NORTE” CÓDIGO  
1-B-2023-440 Y  
“REPOSICIÓN LUMINARIAS  
SECTOR ORIENTE EN  
CALLE 7 NORTE ENTRE  
LIBERTAD Y 5 ORIENTE”  
CÓDIGO 1-B-2023-441

## Subcontratista

<b>Tipo de Obra</b>	<b>Empresa Principal</b>
Pública	I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR

Domicilio	Número	Región	Comuna
Arlegui	615	REGION VAL PARAI SO	VIÑA DEL MAR

3 - Periodos

<b>Objetivo del Certificado</b>	<b>Institución Recaudadora</b>
Cursar estado de pago	Previred

3.1 - Periodo: Diciembre 2024

	<b>Vigentes</b>	<b>Despedidos</b>	
Trabajadores	5	0	
Cotizaciones Previsionales	<b>Pagadas</b> Si	<b>Adjunta Nomina</b> No	
Remuneraciones	<b>Pagadas</b> 5	<b>No Pagadas</b> 0	<b>Monto Informado</b> \$6.889.238
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	<b>Pagadas</b> No Aplica	<b>No Pagadas</b> No Aplica	<b>Monto Informado</b> No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	<b>Pagadas</b> No Aplica	<b>No Pagadas</b> No Aplica	<b>Monto Informado</b> No Aplica



Fecha Emisión: 27-01-2025

Hora Emisión: 18:20

Nº Certificado: 2000/2025/16823516

## Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

### Trabajadores declarados en la Certificación

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de SUBCONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

#### Detalle por Periodo

Diciembre 2024

Nº	RUT	Nombre Trabajador
1	26.843.321-K	Elvis Jose Mendoza Quevedo
2	12.734.435-3	Alex Marcelo Reyes Maldonado
3	12.051.067-3	Felipe Andres Acevedo Gonzalez
4	27.225.920-8	Daniel Alejandro Guerrero Heredia
5	13.926.915-2	Nelson Andres Belmar Ramirez

Total Trabajadores 5

RUT: 77.966.752-9

EMPRESA: SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA

### Nomina VIÑA DEL MAR

RUT	APELLIDO PATERNO	CARGO
12051067-3	Felipe Andres Acevedo Gonzalez	Jefe de Operaciones
12.734.435-3	Alex Marcelo Reyes Maldonado	Conductor
13926915-2	Nelson Andres Belmar Ramirez	Gerente General
27.225.920-8	Daniel Alejandro Guerrero Heredia	Mestro Electrico
26.843.321-K	Elvis Jose Mendoza Quevedo	Mestro Electrico



Nelson Belmar R.

B&M SPA  
R.U.T.: 77.966.752-9

Firma del Representante Legal.

Nelson Belmar Ramírez Rut: 13.926.915-2



B&M Servicios Eléctricos e Ingeniería  
[nbelmar@bymspa.cl](mailto:nbelmar@bymspa.cl) - [mmarquez@bymspa.cl](mailto:mmarquez@bymspa.cl)

**Colina**MUNICIPALIDAD  
DE COLINA

Lo Mejor de Lo Nuestro

**FORMULARIO DE PAGO**  
**Patentes Municipales**
**Folio: 3180****Rol**  
28437**Nombre**  
**SERVICIOS EL#CTRICOS B M E INGENIER#A SPA****Rut**  
**077966752-9****Dirección**  
**CALLE ESMERALDA N# 728**

Año	Semestre	Tipo Tributo	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento
2025	1	COMERCIALES-DEFINITIVA	01/01/2025	30/06/2025

Periodo	Codigo SII	Clasificación Alcoholes
1 Semestre 2025	659913	Sin Alcoholes

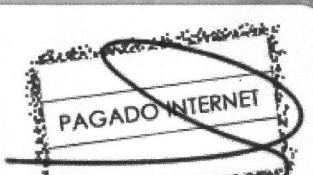
**Observación****OFICINA ADMINISTRATIVA PERIODO ENERO-JUNIO**

InternetS, N PST32011438580130027599001 Fecha 09/01/2025 15:40:15 Valida Hasta el 30/06/2025

Concepto	Cuenta Contable	Monto
Pta.Comercial	115-03-01-001-001-001	33.441
Aseo	115-03-01-002-002-000	13.016
<b>TOTAL</b>		<b>46.457</b>

Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relación con las Patentes:

- 1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente.
- 2.- Avisar Traslado de negocios.
- 3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro.
- 4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.

**Firma y Timbre Cajero****Usuario Emisor**

Este documento contiene firma electrónica proporcionada por BPO Advisors SpA.  
 Consulte en [www.colina.cl](http://www.colina.cl) - Código de validación: PST32011438580130027599001

## PLANTILLAS PARA CONTRATOS DE SERVICIOS MENSUALES QUE PRESTAN SERVICIO AL MUNICIPIO

FORM.: 02

## FICHA CONTROL PARA DAR CURSO AL PAGO DEL SERVICIO QUE SE INDICA

EMPRESA MATERIA	RUT DE LA EMPRESA	77.150.366-7	Nº inf.:	Fecha
		SELCO SUR SPA	1	31-ene.-25
		ESTADO DE PAGO Nº 01		
		PROYECTOS DE ILUMINACION "REPOSICION LUMINARIAS SECTOR ORIENTE EN CALLE 7 NORTE ENTRE LIBERTAD Y 5 ORIENTE" CODIGO 1-B-2023-441, ID 3929-46-		
Nº DE FACTURA / FECHA MONTO FACTURADO	Nº FACTURA	FECHA	MULTAS	
	298	5-ene.-25		
	\$16.076.110.-			
DECRETO DE AJUDICACION, AMPLIACION O REDUCC. NOTIFICACION D.A.	1	2	3	4
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	11128/24			
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO/CONTRATO	11-dic.-24			
PLAZO DE EJECUCION	3-ene.-25			
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO	14			
	17-ene.-25			
GARANTIAS	1	2	3	4
MONTO DE LA BOLETA DE GARANTIA CORRECTA EJECUCION	\$ 10.921.188			
VENCIMIENTO DE LA BOLETA	31/01/2026			
SEGUROS S/ CORRESPONDA				
VENCIMIENTO DEL SEGURO	12-dic.-26	No estó registrado en		
VALOR	500 UF	Sist. 06		
PATTE. COMERCIAL		LA UNION - COLINA		
COMUNA		PRIMER SEMESTRE 2025 - PRIMER SEMESTRE 2025		
VIGENCIA PATTE.				
CERTIF. IMPOSICIONES				
NUMERO/ FECHA	2000/2025/16823467-16823516			
CONTRATISTA	SELCO SUR SPA - Servicios Eléctricos B&M e Ingeniería Spa.			
MAT.QUE CERTIFICA	ESTADO DE PAGO			
<input checked="" type="checkbox"/> QUE CERTIFICA	1 de enero de 2025			
Nº TRABAJADORES	3			5
Nº INFORME UNIDAD TÉCNICA/FECHA	1	26/02/2025		
DIRECCION/ DEPTO. /SECCION RESPONSABLE	D.O.M. /Sección Inspección Técnica de Obras Ejecutadas por Terceros			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	Claudio Martinez Macaya			
OBSERVACIONES				

NOTA: Los antecedentes antes indicados son sin perjuicio de los antecedentes exigidos en las bases para cada contrato y que deben adjuntarse en cada Estado de Pago.

VERBO  
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR  
Vina del Mar  
Municipio de Cuidados  
Joan Sagrada  
De Mateo  
Director (s)  
Dirección de Obras Municipales

1TO  
D.C.